



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 02 de febrero del 2017

Señor

Presente.-

Con fecha dos de enero del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 049-2017-CF-FIARN

Visto, los Oficios N° 2703-2016-MPC/SG y N° 003-2017/GORE CALLAO/CAR CALLAO de fechas 14 de diciembre del 2016 y del 17 de enero del 2017, mediante el cual el Secretario General de la Municipalidad Provincial del Callao y el Presidente de la Comisión Ambiental Regional – CAR Callao, solicita designación de los representantes de la Comisión Ambiental Municipal del Callao – CAM Callao y de la Comisión Ambiental Regional – CAR Callao, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, según el Art. N° 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 2703-2016-MPC/SG, de fecha 14 de diciembre del 2016, el Secretario General de la Municipalidad Provincial del Callao, solicita designación y acreditación del representante de la Comisión Ambiental Municipal del Callao – CAM Callao.

Que, mediante Oficio N° 003-2017/GORE CALLAO/CAR CALLAO, de fecha 17 de enero del 2017, el Presidente de la Comisión Ambiental Regional – CAR Callao, solicita designación y/o ratificación de sus representantes ante la Comisión Ambiental Regional – CAR Callao.

Estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 02 de febrero del 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1°.- DESIGNAR, como representantes ante la Comisión Ambiental Regional – CAR Callao y de la Comisión Ambiental Municipal del Callao – CAM Callao, a los siguientes docentes:

REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR)-CALLAO

Mg. Torres Tirado Elva Esperanza	Titular
MsC. María Teresa Valderrama Rojas	Alterno

EPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)-CALLAO

Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Titular
MsC. María Teresa Valderrama Rojas	Alterno





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



2°.- Transcribir la presente Resolución a la Director de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesados, Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MSc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.
Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN, Interesados